



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 ENE 2012

VISTO: los presentes antecedentes

RESULTANDO: I) que según informe del Departamento Desarrollo de Personal de la División Recursos Humanos de fecha 22 de julio de 2011, el funcionario Raúl Suárez es titular de un cargo presupuestado Escalafón F, Grado 06, Serie Servicios, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos";

II) que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 39 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R, en los incisos 02 al 15 de la Administración Central, podrán solicitar la transformación de sus cargos en cargos del escalafón A, B, C, D o E hasta la aprobación de la reestructura de los puestos de trabajo del Inciso y siempre que cumplan determinados requisitos;

III) que a fs.1 de este expediente el interesado solicita la transformación de su cargo, de acuerdo a lo establecido por la normativa mencionada;

IV) que a juicio del Jearca de la Unidad Ejecutora donde el funcionario presta funciones, el mismo ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón que solicita, tareas que realiza desde el año 2000 y son consideradas necesarias para la gestión de dicha Unidad, según surge de lo expresado a fs. 10.;

V) que se cuenta con el aval del Jearca del Inciso para proceder al cambio de escalafón solicitado (fs. 10);

VI) que la presente transformación no significa costo presupuestal ni de caja;

VII) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que formular a la presente solicitud de transformación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

2ª) Suprímese en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", del Inciso 07 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	F	06	Auxiliar I	Servicios

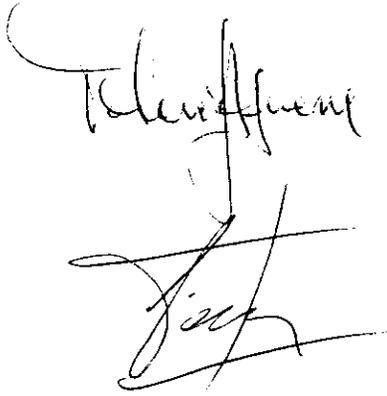
3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Raúl Suárez	3.551.113-1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

4º) Efectuada la transformación, la diferencia que existiere entre la retribución del funcionario en el cargo anterior y al que accede, será asignada como una compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros ascensos.

5º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

6º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, División Recursos Humanos, a sus efectos.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'T. Alfaro', written in a cursive style.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style. Below the signature, the text 'JOSÉ MUJICA' and 'Presidente de la República' is printed in a sans-serif font.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

